

Santa Fe, 20 de abril de 2017

VISTO el Expte. CD N° 030/17, caratulado: **S/ auspicio III Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental (AA 2017)**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación corresponde a una solicitud de auspicio y contribución económica por parte de las Presidente y Vicepresidente del Comité Organizador del III Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental "Ambiente y Desarrollo Sostenible desde una perspectiva multidisciplinaria" AA2017, con sede en la Universidad Nacional del Litoral, a realizarse entre el 31 de julio y el 3 de agosto de 2017 en conjunto con la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental SACyTA.

Que es de interés la realización del mencionado Congreso, en pos de divulgar y generar renovado interés acerca de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y vinculación sobre la temática de ambiente y desarrollo sostenible, tanto para estudiantes como para docentes investigadores de la comunidad científico-tecnológica de la UTN.

Que en dicho Congreso se ofrecen capacitaciones por parte de profesionales de la industria, investigadores y docentes a nivel nacional que están involucradas en la temática planteada, de interés para la comunidad de la UTN.

Que en esta Facultad hay grupos de trabajo de docentes investigadores y becarios que abordan la temática del Congreso.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 88° del Estatuto Universitario:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

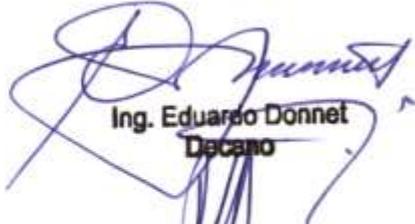
ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés general la realización del III Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología Ambiental "**Ambiente y Desarrollo Sostenible desde una perspectiva multidisciplinaria**" AA2017, a realizarse del 31 de julio al 3 de agosto de 2017 con sede en la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, la presente disposición no generará erogación presupuestaria.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 165

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

